

	PROTOCOLO AREA DE TRABAJO SOCIAL	Código	OP-PM-PT-07
		Versión	03
		Fecha de versión	25/06/2019
		Página 1 de 8	

1. OBJETIVOS

Generar estrategias a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, con la persona mayor inscrita al programa Fundadores de Vida, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Reconocer e identificar los diferentes recursos y situaciones que tienen las personas mayores en los hogares, mediante la visita domiciliaria.
- ✓ Conocer e identificar la situación de la persona mayor que no está asistiendo al programa y se encuentra vinculada.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores a través del desarrollo de sus capacidades personales y sociales.
- ✓ Aportar al fortalecimiento familiar a través de la formación en manejo del cuidado de las personas mayores, como estrategia para el mejoramiento de la convivencia y Fortalecer el vínculo familia-institución a través de los encuentros familiares.
- ✓ Gestionar la construcción de redes interinstitucionales en aras de fortalecer la intervención y la accesibilidad de las personas mayores a diversos beneficios.

2. ALCANCE

Desde el área de Trabajo Social dentro del programa Fundadores de Vida, en este protocolo de gestión y la intervención social a nivel individual, familiar, grupal y del trabajo en red, se espera:

- ✓ Desarrollar, fortalecer y mejorar los recursos personales y las habilidades sociales.
- ✓ Contribuir al cambio en la forma de relacionarse la persona mayor con su medio más cercano.
- ✓ Mantener la autonomía en la medida de lo posible de la persona mayor.
- ✓ Potenciar la participación y la organización de las personas del programa al interior de la Fundación; partiendo del reconocimiento de liderazgos y de la cohesión grupal.
- ✓ Aumentar los factores protectores de cada participante y disminuir los factores de riesgo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Prof. en Trabajo Social	Cargo: Coordinador de Programa	Cargo: Director
Fecha: 30/01/2015	Fecha: 06/02/2015	Fecha: 25/06/2019

	PROTOCOLO AREA DE TRABAJO SOCIAL	Código	OP-PM-PT-07
		Versión	03
		Fecha de versión	25/06/2019
		Página 2 de 8	

- ✓ Fortalecer el vínculo de la familia con la institución, en miras de potenciar las redes de apoyo social de la persona mayor, disminuyendo la pérdida de relaciones sociales.

3. DEFINICIONES

- ✓ **Diagnóstico:** Es el procedimiento por el cual se “sistematizan los datos e información sobre la situación problema de una realidad determinando la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan a la situación”¹. La realización del diagnóstico permite al trabajador social jerarquizar las problemáticas en aras a realizar una adecuada intervención.
- ✓ **Familia:** Es reconocida como la institución social, donde “se originan las primeras manifestaciones de sociabilidad humana, se desarrolla la personalidad y calidad de las relaciones”². Entre las funciones otorgadas a la familia se encuentra en primera instancia la socialización en la cual se incorporan los ideales culturales a las nuevas generaciones e “Idealmente los padres enseñan a sus hijos a ser miembros bien integrados de la sociedad”³, en segunda instancia la familia se encarga de la regulación sexual mediante la cual se incorporan normas culturales referentes a la prevención del incesto la cual prohíbe las relaciones sexuales entre parientes motivado por los efectos biológicos que puede ocasionar problemáticas relacionadas con la salud física y mental de los descendientes. Una tercera función de la familia es otorgar la identidad social a su descendencia la cual se basa en la “raza, la etnia, la religión y la clase social se fija en el nacimiento a través de la familia.”⁴ Mediante la identidad se clarifican los derechos de herencia y el estrato social del individuo. Finalmente la seguridad material y emocional con lo cual el individuo asegura en mayor o menor medida” la protección física, el apoyo emocional y la asistencia económica⁵”
- ✓ **Trabajo Social Gerontológico:** Profesión y disciplina de las ciencias sociales "que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social" que contribuye al estudio e intervención de la población adulta mayor.
- ✓ **Redes Sociales:** Las redes sociales son estructuras que se crean y en las cuales los individuos están relacionados de acuerdo con algún criterio (relación

¹Marín Manuel García. Trabajo social en gerontología. Editorial síntesis. 2003. Pág. 96

² Morgas Morgas Ricardo. Gerontología social envejecimiento y calidad de vida. Editorial Herder 1991 pág. 131.

³ Pearson Jhon. Sociología. Editorial Kenn Plummer. 2011. Pág. 541.

⁴Ibid. Pág. 542

⁵Ibid. Pág. 542

	PROCOLO AREA DE TRABAJO SOCIAL	Código	OP-PM-PT-07
		Versión	03
		Fecha de versión	25/06/2019
		Página 3 de 8	

profesional, amistad, parentesco, etc.), entonces se construye una línea que conecta los nodos que representan a dichos elementos. Las redes sociales son importantes en la medida que una persona obtiene recursos accesibles a través de su red social.

- ✓ **Trabajo en Grupo:** Desde la profesión de trabajo social en el campo de la vejez, se utilizan métodos de grupo para hacer frente a las problemáticas sociofamiliares, a fin de brindar estrategias que contribuyan a la satisfacción de las necesidades sociales de la población adulta mayor.
- ✓ **Visita Domiciliaria:** Reconocida técnica privativa del Servicio Social que se aplica en el domicilio de las personas, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema del individuo al sistema sociofamiliar.

4. GENERALIDADES

- ✓ Desde el área de Trabajo Social se brinda una atención integral a las personas mayores vinculadas al programa, mediante un conjunto de acciones coordinadas que contribuyan con la satisfacción de necesidades esenciales para preservar la vida, como aquellas que se relacionan con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde a las características, requerimientos e intereses tanto constantes como variables en esta población.
- ✓ En la intervención se busca fortalecer a la persona mayor en el desarrollo personal, a través de la implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento personal, familiar y comunitario. Por ende se pretende contribuir al mantenimiento y fortalecimiento de las habilidades sociales y personales, de los vínculos afectivos y familiares y de la participación comunitaria a través de la generación de espacios propicios para tal fin.
- ✓ Es de destacar que esta área, realiza acompañamiento al participante y a su familia soportado en la importancia que tiene esta en la satisfacción de las necesidades de la persona mayor entre las cuales se pueden citar, “necesidades físicas (alimentación, vivienda, cuidado en la enfermedad), Psíquica (autoestima, afecto, amor, equilibrio psíquico) y sociales (Identificación, relación, comunicación, pertenencia al grupo)”,⁶.
- ✓ Fortalece el desarrollo comunitario, mediante la generación de redes que les permitan a los participantes visualizarse como agentes de cambio.

5. RESPONSABILIDAD

5.1 CORDINADORA DEL PROGRAMA

⁶ Morgas Morgas Ricardo. Gerontología social envejecimiento y calidad de vida. Editorial Herder 1991 pág. 137.

	PROTOCOLO AREA DE TRABAJO SOCIAL	Código	OP-PM-PT-07
		Versión	03
		Fecha de versión	25/06/2019
		Página 4 de 8	

Se encarga de verificar la ejecución correcta y adecuada de las funciones y actividades del área de Trabajo Social por medio de la entrega mensual de los informes los cuales dan cuenta del cumplimiento del cronograma de actividades planteado desde el área.

5.2 PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

Tiene la responsabilidad de cumplir de manera correcta y adecuada con cada una de las funciones al cargo dando respuesta a ello con la ejecución del cronograma de actividades anual.

6. DESARROLLO

El área de Trabajo Social busca contribuir al reconocimiento y posicionamiento social de la persona mayor a través del cumplimiento de los objetivos del área y de las diferentes intervenciones a nivel grupal y familiar enmarcadas en los temas del modelo de intervención.

Desde Trabajo Social se tiene la capacidad de propiciar que cada persona mayor le dé un nuevo significado a su vejez y a su proceso de envejecimiento. De esta manera busca también fortalecer, potenciar, rescatar y activar las habilidades personales de los participantes del programa a nivel individual, para que repercutan en la vida familiar y social, generen un impacto positivo en ellos, mejorando la calidad de vida y el desarrollo humano.

La intervención individual, familiar y grupal que se hace desde el área de Trabajo Social, tiene el propósito de mejorar el bienestar social; fomentando en cada participante una nueva forma de ver y de darle significado a su proceso de envejecimiento y su vejez como etapa del curso de vida.

6.1 INGRESO

- ✓ Realizar el ingreso de la persona mayor

6.2 ACCIONES DE SEGUIMIENTO

- ✓ Registro
- ✓ Contacto telefónico
- ✓ Visitas domiciliarias, en caso de no ser posible el contacto telefónico, para efectos de seguimiento y verificación de las condiciones de la persona mayor.
- ✓ Actualización de bases de datos con relación a ingresos, reintegros y egresos.

6.3 INTERVENCIÓN INDIVIDUAL – FAMILIAR

- ✓ Valoración por parte de trabajo social Historia Social (Visita domiciliaria).
- ✓ Consulta en domicilio del contexto socio familiar.

	PROCOLO AREA DE TRABAJO SOCIAL	Código	OP-PM-PT-07
		Versión	03
		Fecha de versión	25/06/2019
		Página 5 de 8	

- ✓ Realizar intervención familiar con las personas mayores y las familias, que sean remitidas por otros profesionales o que dadas sus condiciones sea imprescindible trabajar los vínculos familiares.

6.4 INTERVENCIÓN GRUPAL

- ✓ Elaboración de los cronogramas temáticos del área para cada una de las fases.
- ✓ Implementación de los temas propuestas a través de talleres programados.
- ✓ Creación de una o dos mundotecas para la operación de la fase III de acuerdo con lineamientos establecidos en el modelo de intervención.
- ✓ Orientar a las personas mayores en la etapa de dadores, a través del desarrollo de actividades o implementación de espacios que favorezcan la interacción o participación en espacios comunitarios, locales y/o distritales (Aplica solo para fase III).

6.5 ENCUENTROS DE FAMILIA

- ✓ Planeación de cronograma temático para los encuentros de familia.
- ✓ Ejecución o acompañamiento de los encuentros según cronograma.

6.6 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

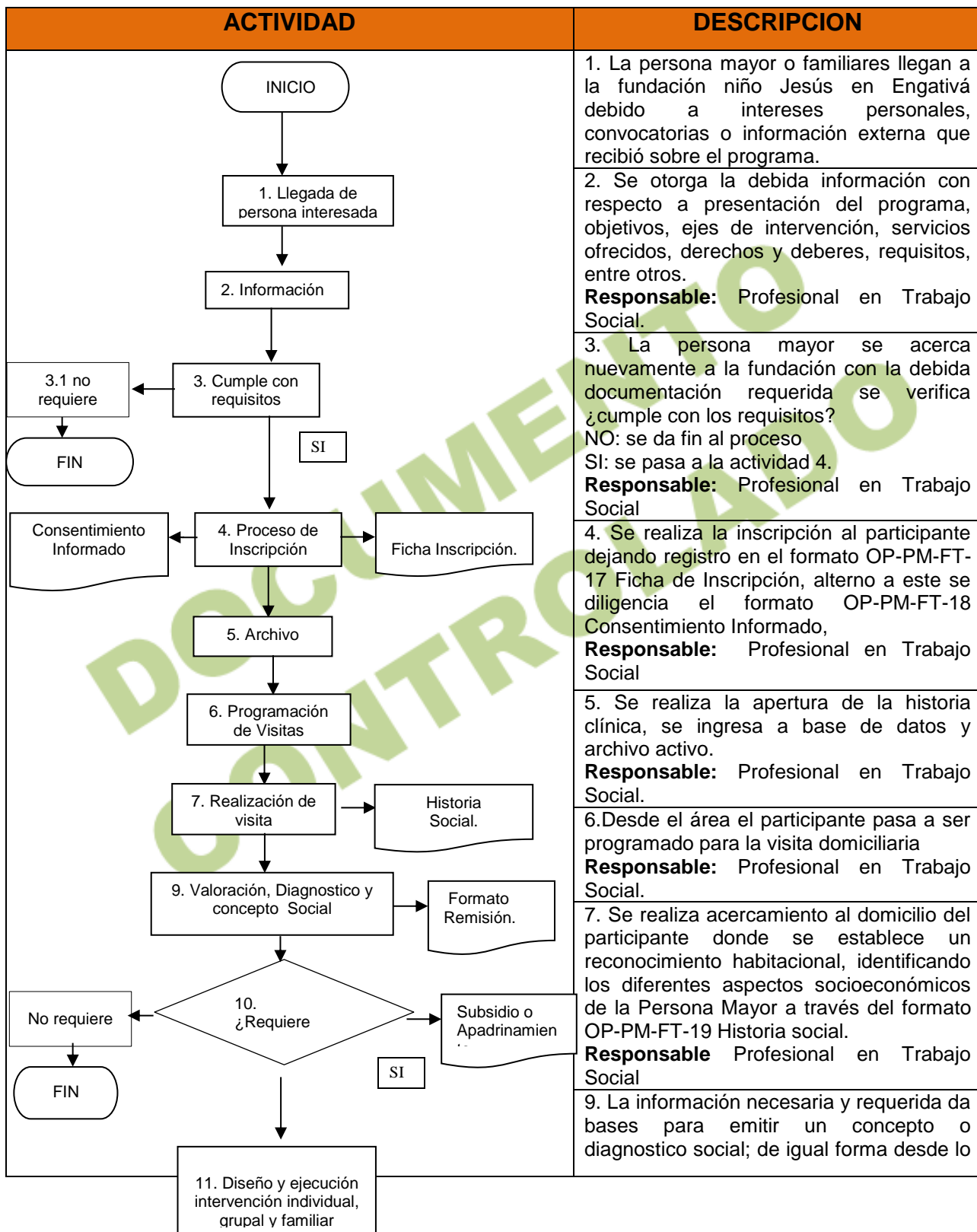
- ✓ Fortalecimiento de las relaciones con funcionarios/as de instituciones públicas y/o privadas que ofrezcan y/o brinden atención a la persona mayor.
- ✓ Orientar y asesorar a la persona mayor en la exigibilidad de sus derechos.
- ✓ Conocer la oferta institucional para persona mayor.
- ✓ Generar y mantener alianzas eficaces que permitan y promuevan las acciones del programa.
- ✓ Promover el programa en los diferentes escenarios a los que asista.

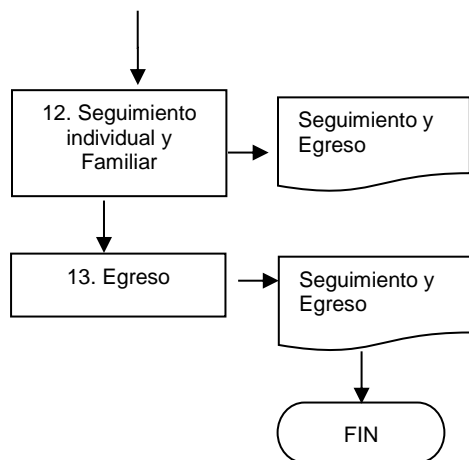
6.7 ACOMPAÑAMIENTO AYUDAS TECNICAS

A continuación se describe la forma general como se ejecuta el acompañamiento en el programa Fundadores de Vida, en relación con las ayudas técnicas (audífonos, gafas, prótesis dentales) recibidas a través de los convenios institucionales.

- ✓ Seleccionar a los participantes según los requisitos establecidos en el convenio.
- ✓ Establecer agenda de atención con la institución encargada, para recibir dichas ayudas.
- ✓ Informar a las familias de los participantes que recibirán esta ayuda.
- ✓ Coordinar entrega de ayudas técnicas con la institución encargada y citar a los familiares y/o acudientes en el momento que se requiera.
- ✓ Acompañar proceso educativo que realiza la institución encargada, en uso, manejo y autocuidado de las ayudas recibidas.
- ✓ Acompañar seguimiento en controles y adaptaciones de las ayudas técnicas que realiza la institución encargada.
- ✓ Diligenciar los formatos correspondientes a la entrega de ayudas técnicas.

7. DIAGRAMA DE FLUJO





evidenciado si es pertinente se remite el participante a otra área diligenciando el formato OP-PM-FT-23 Remisión de Participantes.

Responsable Profesional en Trabajo Social.

10. Por solicitud del participante y a través de lo identificado en la visita domiciliar se establece ¿Requiere la persona mayor apadrinamiento o subsidio?

NO: se da fin a la solicitud

SI: se diligencia el formato OP-PM-FT-08 Subsidio o Apadrinamiento y se pasa a la actividad 11

Responsable: Profesional en Trabajo Social.

11. Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y en aras de llevar el cumplimiento del modelo, se diseña y ejecuta intervención a nivel individual, grupal y familiar.

Responsable: Profesional en Trabajo Social

12. Se establece un seguimiento a las familias y participantes cuando se generan fallas injustificadas al programa u otro tipo de dificultad de tipo personal que las genera, se realiza registro en el formato OP-PM-FT-20 Seguimiento y egreso.

Responsable Profesional en Trabajo Social

13. Posteriormente a los seguimientos si la persona mayor manifiesta que no puede continuar participando en el programa, se realiza el egreso y se deja registro en el formato OP-PM-FT-20 Seguimiento y egreso

Responsable: Profesional en Trabajo Social.

8. REGISTROS

- ✓ OP-PM-FT-06: Hoja de evolución
- ✓ OP-PM-FT-08: Subsidio o Apadrinamiento.
- ✓ OP-PM-FT-17: Ficha de Inscripción
- ✓ OP-PM-FT-18: Consentimiento Informado
- ✓ OP-PM-FT-19: Historia Social
- ✓ OP-PM-FT-20: Seguimiento y Egreso
- ✓ OP-PM-FT-23: Remisión de Participantes

	PROTOCOLO AREA DE TRABAJO SOCIAL	Código	OP-PM-PT-07
		Versión	03
		Fecha de versión	25/06/2019
		Página 8 de 8	

9. CONTROL DE CAMBIOS

<i>ITEM</i>	<i>FECHA DE MODIFICACIÓN</i>	<i>DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN</i>	<i>VERSION</i>
1	Febrero 20 de 2015	Versión inicial sin cambios – Fecha de aprobación.	01
2	Abril 13 de 2016	Se especifican actividades de la intervención individual y familiar.	02
3	Junio 25 de 2019	Se realizó actualización de la fase de intervención grupal clarificando aspectos relacionados a la fase III. Se ingresó información sobre apoyo y acompañamiento de ayudas técnicas. Modificación palabra usuario. Se eliminan firmas y nombres.	03

DOCUMENTO CONTROLADO